

Constancia Secretarial: Manizales, diez (10) de junio de 2022. A Despacho de la señora Juez informando que fue allegado oficio por la Nueva Eps por medio del cual suministra los datos de ubicación de Nancy Posada.

Sírvase proveer,

Gilberto Osorio Vásquez
Secretario

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES

Manizales, diez (10) de junio de 2022

Se resuelve lo que corresponda en la demanda ejecutiva singular de mínima cuantía instaurada por la Corporación para el Desarrollo Empresarial –Finanfuturo antes Corporación Acción por Caldas “Actuar Famiempresas” contra Nancy Posada y María Carolina Posada, radicada con el n.º 17001-40-03-011-2022-00117-00.

Agréguese al proceso y póngase en conocimiento de la parte interesada la respuesta allegada por la Nueva Eps por medio del cual suministra los datos de ubicación de la ejecutada Nancy Posada.

De otro lado, requiérase a la parte actora para que gestione las diligencias de notificación de la demandada Nancy Posada, advirtiéndole que podrá ser intentada la notificación en la dirección informada por la Eps.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

Ana Maria Osorio Toro
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 011
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1ed367f4b0d0879e68a504b016e46fd2d8818c740d26b3bf9497ee228d17e097**

Documento generado en 10/06/2022 02:44:31 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>